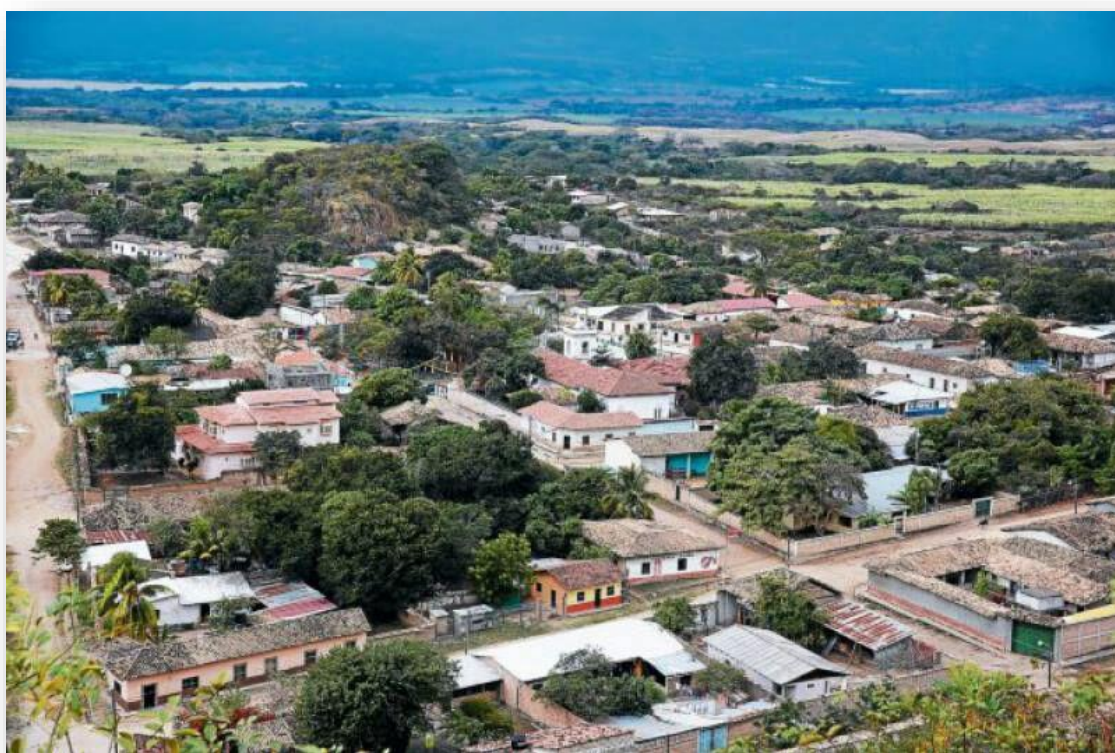




Municipio de Morocelí El Paraíso

“Política Municipal de Agua Potable y Saneamiento”



JULIO 2015

“Política Municipal de Agua Potable y Saneamiento”

Municipio de Morocelí El Paraíso



**Aprobada por la Corporación Municipal,
mediante punto de Acta No.15-2015, en
sesión ordinaria celebrada el 15 de junio
del año 2015**

Contenido

I.	Presentación	4
II.	Introducción	5
III.	Resumen del Análisis de la Situación a Nivel Municipal.....	6
CONCLUSIONES GENERALES.....		12
IV.	Alcances y Finalidad de la Política	13
○	Finalidad	13
○	Alcance temporal y geográfico	13
V.	Principios que guían el Sector Agua Potable y Saneamiento	14
VI.	Visión Compartida del Sector Agua Potable y Saneamiento del Municipio	16
VII.	Lineamientos, Objetivos Específicos y Estrategias de la Política Municipal.....	17
VIII.	Agradecimiento	23
IX.	Glosario de Términos y Abreviaturas	25
X.	Referencias	27
XI.	ANEXOS.....	27
Foto-Memoria: Pasos del proceso para la Formulación de la Política de agua potable y saneamiento del municipio de Morocelí, El Paraíso.		27

I. Presentación

En el marco de la política de descentralización del Estado, del Plan de Nación Visión de País y de la Ley Marco del Sector Agua Potable y Saneamiento, que indica que es responsabilidad de las Municipalidades establecer las políticas locales de los servicios de agua potable y saneamiento, la municipalidad de Morocelí ha elaborado la Política Publica del Sector APyS con el apoyo del CONASA, entidad rectora, cuyas atribuciones incluyen la formulación y aprobación de las políticas nacional del sector, desarrollo de estrategias y planes nacionales.

Esta política municipal está en consonancia con la Política Nacional del Sector Agua Potable y Saneamiento, siendo un instrumento que orienta el desarrollo de las actividades, planes y estrategias necesarias para alcanzar los objetivos del municipio en los temas de agua potable y saneamiento, por lo tanto se convierte en una adaptación de la política nacional a las particularidades, necesidades y aspiraciones del municipio de Morocelí.

La presente política, representa un paso importante en el desarrollo del sector Agua Potable y Saneamiento y refleja el inicio de una nueva forma de trabajo, facilitara y guiara el accionar de cada uno de los actores del sector, esto mejorará la gestión de los servicios y la evolución del sector APyS en el Municipio de Morocelí.

José Tomas Moncada Herrera
Alcalde Municipal de Morocelí, El Paraíso

II. Introducción

Nuestro País para el cumplimiento de los objetivos nacionales, necesita de un conjunto de políticas que ordenen y orienten la gestión del sector de forma que produzcan rendimientos concretos en términos de beneficios para la población en el corto, mediano y largo plazo.

El proceso para la formulación de la Política Municipal del Sector Agua Potable y Saneamiento, requirió en primera instancia, la elaboración de un diagnóstico y análisis de la situación actual del sector, que una vez validado, sirvió de insumo para la construcción de la Visión Conjunta, definición de principios, lineamientos, objetivos, así como las estrategias para su cumplimiento.

El trabajo realizado ha contado con la participación de actores locales identificados en un Equipo Núcleo, conformado con representantes del gobierno municipal, de la COMAS, USCL, ONGs presentes en la zona, representantes locales de las instituciones del estado, miembros de las juntas de agua del municipio, entre otros; con la facilitación de profesionales del SANAA y la asistencia técnica del CONASA.

El resultado de todo el esfuerzo durante meses de trabajo es el presente documento, el cual representa un paso importante en el desarrollo del sector APyS, también constituye el inicio de una nueva forma de trabajo, donde la política pública vendrá a facilitar el ordenamiento de las actuaciones de cada uno de los actores, lo que se traducirá en el mejoramiento de la gestión de los servicios y la modernización del sector en el Municipio de Morocelí.

III. Resumen del Análisis de la Situación a Nivel Municipal

Para conocer la situación del sector agua potable y saneamiento en el municipio se realizó un diagnóstico y análisis que consistió en una revisión de la información y documentos existentes, entrevistas y talleres con los actores claves en el municipio.

A continuación se presenta un resumen del diagnóstico en agua potable y saneamiento en el municipio:

Análisis de cobertura de agua potable y saneamiento.

El municipio de Morocelí, cuenta con una población aproximada de 15,830 habitantes que residen en 5,012 viviendas, en su mayoría habitan en el área rural representando el 79%, los que residen en 14 aldeas y 103 caseríos.

A nivel de todo el territorio municipal el 63% de viviendas cuentan con servicio de agua por tubería, distribuidas en el área urbana el 73% y en el área rural el 60% de viviendas que cuentan con servicio de agua por tubería.

En cuanto al saneamiento el 80% de las viviendas en el territorio municipal tiene una solución de saneamiento básico; en el casco urbano el 94% de las viviendas y en el área rural el 76%.

En el siguiente cuadro se presenta los datos de cobertura, obtenidos de la encuesta preliminar de hogares del INE 2013 y la información del Sistema SIASAR elaborada en noviembre del 2013.

Cuadro: Cobertura de Agua Potable y Saneamiento

Zona Atendida	Total de Viviendas según INE	Viviendas con Agua según SIASAR		Viviendas con Saneamiento Básico según SIASAR	
Zona Urbana	1,186	860	73%	1,110	94%
Zona Rural	3,826	2,299	60%	2,894	76%
Totales	5,012	3,159	63%	4,004	80%

Fuente: Información del SIASAR 2013 y datos preliminares del INE 2013

En el municipio se registran 24 sistemas abastecedores de agua; de éstos 19 son sistemas por gravedad y 5 por bombeo.

El sistema SIASAR 2013 revela que 11 de los sistemas se encuentran en las categorías A y B, o sea que están funcionando en buenas condiciones; 6 sistemas se encuentran en categoría “C”, o sea que pueden ser rehabilitados en su infraestructura con una inversión menor cubierta localmente y los otros 7 sistemas se encuentran en categoría “D”, significando que requieren de una fuerte inversión para ser construidos y/o ser reconstruidos nuevamente por estar colapsada o a punto de colapsar su infraestructura.

Aspectos Político

Cabe destacar que la municipalidad de Morocelí, asumió su rol de titular de los servicios de agua potable y saneamiento que manda la Ley Marco del Sector Agua Potable y Saneamiento (LMSAPS), con el apoyo del CONASA, ERSAPS y SANAA, impulsando el desarrollo de proyectos de infraestructura.

Actualmente, en el casco urbano existe una Junta Administradora de Agua (JAA) fungiendo como prestador de los servicios; asimismo en el área rural, son las juntas de agua las responsables directas de la administración operación y mantenimiento, regidas por el Reglamento General de JAA.

Sin embargo en la municipalidad no existe un reglamento que garantice la prestación del servicio, ni ordenanzas municipales que estén orientadas a mejorar la calidad y eficiencia en la prestación de estos servicios, mucho menos políticas sectoriales en agua potable y saneamiento que establezcan los lineamientos y estrategias para el logro de cada uno de sus objetivos.

Estructura Organizacional del Sector Agua Potable y Saneamiento

El municipio de Morocelí forma parte de la mancomunidad de municipios del norte de El Paraíso MANORPA, cuyo objetivo es el fortalecimiento local, gestión de proyectos de infraestructura, de salud, sociales y administrativos.

En el año del 2011 el Consejo Nacional de Agua Potable y Saneamiento (CONASA) y el Ente Regulador de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento, (ERSAPS), promovieron en el municipio la creación y capacitación de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento COMAS, de la Unidad de Supervisión y Control Local “USCL”, así como el nombramiento de un Técnico en Regulación y Control “TRC”. Sin embargo estas instancias no han logrado visibilidad e incidencia operativa.

Existen tres Asociaciones de JAA legalmente constituidas siendo, la asociación de juntas de agua del rio Neteapa (AJANE), asociación de juntas de agua del Chaguite (AJACH), asociación de juntas de agua de Morocelí (AJAMO); también las 29 juntas administradoras de agua (JAA) legalmente conformadas, tres (3) cuentan con personalidad jurídica, 5 tienen éste trámite en proceso y las demás están trabajando sin respaldo legal.

La regional de la secretaria de salud, tiene asignados a dos técnicos en salud (TSA) para esta zona, quienes desempeñan sus labores con muchas dificultades, careciendo de la logística para el ejercicio de sus funciones.

Planificación Sectorial

La alcaldía no cuenta con un Plan Municipal en Agua Potable y Saneamiento, sin embargo para el período 2004-2008 dieron seguimiento a un Plan Estratégico de Desarrollo Municipal, que fue elaborado con apoyo de la Secretaría del Interior y Población.

La Asociación de Juntas de Agua del Río Neteapa (AJANE) cuenta con un plan de manejo de recursos naturales en la sub cuenca del Río Neteapa con una proyección al 2015, que fue elaborado por el programa de USAID/MIRA, que incluye actividades de protección y mitigación de micro cuencas, rehabilitación de sistemas de agua potable, construcción de letrinas, educación higiénica sanitarias entre otras.

Prestación de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento.

La administración del sistema del casco urbano del municipio de Morocelí, es operada por una Junta Administradora de Agua (JAA) con personalidad jurídica, el sistema es por gravedad y la tarifa es única con un valor de Lps. 50.00 al mes, sin diferenciar la categoría por consumo, el índice de morosidad es de un 11.63% y la eficiencia de cobro es de 88.37% lo cual está dentro de los parámetros aceptables.

El servicio diario de agua es de 6 horas, la cloración se realiza periódicamente pero el alto grado de turbiedad vuelve deficiente la desinfección; actualmente se encuentra en construcción una planta de tratamiento (Agua Clara).

El saneamiento básico del área urbana es con fosas sépticas, letrinas de cierre hidráulico, o letrinas tradicionales, se encuentra en construcción el proyecto de

alcantarillado sanitario con tratamiento de aguas residuales, situación que vendrá a mejorar las condiciones sanitarias de la zona.

En el área rural los sistemas existentes son administrados y operados por Juntas Administradoras de Agua (JAA), la mayoría cuentan con un fontanero contratado por la misma organización, para realizar las funciones de operación y mantenimiento del sistema.

En cuanto a las tarifas de cobro mensual en el área rural, esta es fija con un promedio de Lps. 30.00 que en la mayoría de los casos es insuficiente para cubrir los gastos operación y mantenimiento.

Según SIASAR, existen aproximadamente 2,391 habitantes **que están recibiendo agua sin desinfección en sus hogares**, esto representa un 30% del total de usuarios de los acueductos del municipio.

En cuanto a la continuidad del servicio proporcionado a los abonados a nivel de todo el territorio municipal, se registra la siguiente información; 14 sistemas suministran servicio diario entre 12 a 24 horas; 3 sistemas prestan un suministro de 6 a 11 horas; y 7 sistemas abastecen con menos de 5 horas de servicio.

Financiamiento del Sector Agua Potable y Saneamiento

Para la ejecución de proyectos de infraestructura, sociales y de salud, la municipalidad trabaja con fondos propios, de transferencia del gobierno central, con recursos de convenios con organismos internacionales y cooperantes como ser la Cooperación Suiza, ONG's, el apoyo técnico de la mancomunidad de municipios del norte de El Paraíso (MANORPA) y el programa de seguridad

alimentaria para Centro América (PRESANCA), a través de la cual se tiene planificado la ejecución de proyectos hasta el año 2015.

Se registra que el 82% de las Juntas Administradoras de Agua (JAA) del municipio, tiene reservas económicas para realizar trabajos preventivos o reparaciones menores asociadas al mantenimiento de las redes del sistema de agua potable, a pesar que sus tarifas fijas en la mayoría de las comunidades es baja.

Gestión del Recursos Hídricos del Municipio

El recurso hídrico más importante del municipio son las micro-cuencas del Rio Neteapa, La Pita, Mesias, San Luis, Rio Blanco y la reserva El Chile. La parte baja del municipio es la zona con mayor carencia de agua teniendo que recurrir a fuentes subterráneas.

De los 24 sistemas operando en el municipio, el SIASAR registra trece (13) acueductos con fuentes en buenas condiciones, significando que sus micro cuencas están forestadas, sus captaciones están cercadas y por ende están protegidas de contaminación de sus aguas; los restantes once (11) acueductos tienen fuentes abastecedoras bajo condiciones regulares, debido a que sus micro-cuencas no cuentan con una adecuada protección que evite el deterioro de las mismas y la contaminación de sus aguas por la influencia de malas prácticas de sus moradores.

Las inspecciones de campo realizadas por la UMA son muy limitadas, con apenas inspecciones de campo producto de las denuncias. Un alto porcentaje de la población que habita en las cuencas, propicia causas de contaminación, así mismo se tiene contaminación con aguas mieles provenientes del beneficiado del café.

Las juntas de agua asociadas a la AJANE incluyen en la tarifa Lps. 3.00 por abonado como pago por servicios ambientales siendo su función principal la protección del río Neteapa.

Conclusiones del Diagnostico

1. El Municipio de Morocelí presenta unos niveles de cobertura de agua y saneamiento por debajo de la media nacional, la cobertura de agua por tubería es del 63% y el saneamiento básico la cobertura es del 80%.
2. El 50% de la infraestructura presentan fallas y deterioro, porque cumplió con su vida útil y porque no hubo mantenimiento preventivo, esto se debe principalmente a que las tarifas aplicadas son baja y no cubren los costos reales de prestación, sin embargo el SIASAR reporta que el 82% de las Juntas Administradoras de Agua Potable y Saneamiento (JAAPS) del municipio, registran reservas económicas, lo que hace suponer que no se están realizando los trabajos correctivos oportunamente ni se dispone de tuberías, accesorios y herramientas para realizarlo.
3. La desinfección del agua es realizada esporádicamente en la zona rural y periódicamente en la zona urbana; sin embargo según registro el 50% de los prestadores no están cumpliendo con la normativa de la secretaria de salud, ello aunado a las bajas tarifas crea la incertidumbre si el agua está recibiendo el tratamiento de desinfección requerido.
4. La Municipalidad deberá apoyar a las instancias de planificación y control, para que los esfuerzos invertidos en el sector tengan continuidad y sean sostenibles, con el objetivo de mejorar sustancialmente la calidad de los servicios y apoyar en la educación de los usuarios para que hagan un uso racional del agua tratada y sea usada solamente para consumo humano.

IV. Alcances y Finalidad de la Política

○ Finalidad

Esta política es el instrumento que guía y orienta la toma de decisiones para el desarrollo del sector agua potable y saneamiento, incluye la identificación de los principales componentes estratégicos para la operatividad de los objetivos, que rigen y coordinan las intervenciones de los actores del sector, agrupando tanto actuaciones ya encaminadas, como nuevas directrices.

En este sentido la presente política proporciona la visión sobre el nuevo orden, marca el camino para los tomadores de decisiones y para todos los entes participantes que desarrollan algún tipo de actividad en agua potable y saneamiento.

La política consiste en el desarrollo de los principios que expresan los valores políticos y éticos que regirán la conducta del municipio con relación al sector, la visión, lineamientos de política y objetivos específicos.

Es importante recalcar que la presente política proporciona una visión y el marco de lineamientos para el sector. Está construida sobre el reconocimiento de las experiencias y con la participación de los diferentes actores. Proporciona el marco para una mayor articulación entre la autoridad municipal, organizaciones sectoriales prestadoras de servicio y los usuarios.

○ Alcance temporal y geográfico

La presente política tiene un enfoque amplio y abarca la totalidad del territorio municipal. El horizonte se ha establecido al año 2038 para ser congruente con

los lineamientos del Gobierno de la República y que se origina en la Ley para el Establecimiento de una Visión de País y un Plan de Nación.

V. Principios que guían el Sector Agua Potable y Saneamiento

Según Decreto Legislativo 270-2011, Honduras reconoce el **derecho al agua potable y el saneamiento como un derecho humano**: El derecho al agua potable y saneamiento es esencial para una vida digna con salud. Este principio se refleja en la aspiración de la universalización de los servicios, que depende de la capacidad del Estado en realizar las inversiones requeridas aplicando el concepto de gradualidad. En la Legislación vigente está considerado que el consumo humano tiene relación preferencial y privilegiada sobre los demás usos del agua.

En consonancia con la Ley Marco y la Política Nacional de Agua Potable y Saneamiento. **Los principios que rigen la aplicación de la política municipal son los siguientes:**

Eficiencia: La prestación de servicios se realiza en forma eficiente, produciendo resultados en forma inmediata, sin desperdicio de recursos, sin costos adicionales, ni pérdida de calidad, retraso o insatisfacción del usuario.

Igualdad: Se reconoce que toda la ciudadanía tiene los mismos derechos.

Equidad: Estipula que las personas usuarias en igualdad de condiciones e independientemente de su género deben ser tratados de la misma manera. También establece que para ser justo, el pago por un servicio debe ser proporcional al beneficio recibido.

Solidaridad: Se define como la adhesión circunstancial a la causa de otros. En el caso de los servicios de agua potable y saneamiento es la adhesión de aquellos que tienen capacidad económica, para facilitar el acceso a servicios adecuados de abastecimiento de agua potable y saneamiento a otros que viven en pobreza.

Transparencia y Rendición de Cuentas: La prestación de los servicios, planes de inversión, ejecución de obras, resultados de gestión y tarifas son explícitos y públicos.

Inclusión: Establece la incorporación de la población en la planificación, ejecución de obras y prestación de servicios; que por razones de dificultad técnica o económica no ha logrado tener acceso a servicios de agua potable y saneamiento.

Generalidad: Busca la accesibilidad de los servicios para todas las personas sin discriminación.

Sostenibilidad: Los servicios de agua potable y saneamiento requieren sostenibilidad financiera, tecnológica, institucional y ambiental; incluye el seguimiento post construcción que consiste en brindar asistencia técnica continua. Es decir que los sistemas continúen funcionando en el tiempo como mínimo durante el periodo de diseño establecido.

Participación ciudadana: Toda persona tiene derecho a participar en la priorización de proyectos municipales, toma de decisiones, implementación y supervisión de obras, rendición de cuentas y en la gestión de los servicios.

Valorización económica del recurso agua: El agua se considera un recurso finito que tiene un valor económico del que se derivan consecuencias sociales y económicas. Se reconoce una dimensión económica en la captación, tratamiento, distribución, uso y conservación del recurso agua.

VI. Visión Compartida del Sector Agua Potable y Saneamiento del Municipio

VISIÓN DE MOROCELÍ

El municipio de Morocelí, el Paraíso para el año 2038, cuenta con un gobierno local comprometido y con ciudadanos y ciudadanas empoderadas, organizadas, con capacidades desarrolladas y fortalecidas para la consolidación del sector de agua potable y saneamiento, prestadores con capacidad de gestión, transparentes, con sistemas de agua potable y saneamiento auto sostenibles; ofreciendo a los habitantes un servicio de calidad, eficiente y con equidad, tomando en cuenta el enfoque ambiental; contribuyendo a la mejora de la calidad de vida y el desarrollo de nuestro territorio.

VII. Lineamientos, Objetivos Específicos y Estrategias de la Política Municipal.

La formulación de lineamientos objetivos específicos y estrategias, se han realizado de manera que están en consonancia con la política nacional.

Se ha preparado siete lineamientos, que regirán y coordinarán el sector, con los que se procura alcanzar servicio de calidad, equidad, la valoración y protección de los recursos hídricos y humanos con la participación de todos los actores.

Lineamiento 1.

Incremento de la cobertura de los servicios agua potable y saneamiento de manera incluyente, priorizando la situación de la población más deprimida económicamente y con riesgos de salud.

<i>Objetivos</i>	<i>Estrategias</i>
<u>Objetivo Específico 1.</u> Alcanzar el 100% de la cobertura de los servicios de agua y saneamiento para la población en el área urbana y rural.	a) Gestionar recursos para la ampliación y mejora de la infraestructura en base a la priorización de los sistemas, tomando en cuenta a la población más vulnerable económicamente, con riesgos de salud y el uso de tecnologías apropiadas.
<u>Objetivo Específico 2.</u> Lograr incorporar a la población vulnerable a los servicios de agua potable y saneamiento, con modelos de intervención aplicando tecnologías apropiadas al contexto.	b) Priorizar la ejecución de proyectos en procesos participativos, los que deberán estar incluidos en el Plan de Inversión Municipal. c) Emisión y aplicación de ordenanzas municipales para la construcción y uso de letrinas en los hogares que carecen de un sistema de saneamiento, enlazándolo al derecho de conexión de agua y construcción de la vivienda.

- d) Establecer un mecanismo para regular el cobro de derecho a conexión que permita el acceso al servicio de agua potable y saneamiento, de acuerdo a un estudio de costos reales de los servicios y realizando un estudio socioeconómico a los usuarios.

Lineamiento 2.

Fortalecer a los Prestadores de los servicios de agua potable y saneamiento, para que administren los sistemas de forma sostenible, incorporando los aspectos económicos, sociales, ambientales e infraestructura, operación y mantenimiento con la participación de todos los sectores involucrados.

Objetivos	Estrategias
<u>Objetivo Específico 1.</u> Fortalecer a los prestadores para desarrollar capacidades de gestión, administrativas y técnicas que garanticen la sostenibilidad de los sistemas.	a) A través de la elaboración e implementación de un plan de capacitación a los prestadores de servicio, estos brindaran un servicio de calidad con énfasis a la atención a los usuarios.
<u>Objetivo Específico 2.</u> Asegurar que los prestadores mantengan un nivel de gestión sostenible con tarifas que cubran gastos administrativos, operación-mantenimiento y protección ambiental.	b) Socialización y aplicación de tarifas que aseguren la sostenibilidad de los sistemas, basado en un estudio de costos reales de los servicios.
<u>Objetivo Específico 3.</u> Asegurar que los prestadores de servicios apliquen	c) Promover el uso de micro-medidores para calcular el consumo de agua de cada usuario y establecer tarifas diferenciadas, considerando los costos reales del servicio. d) Aplicación de la normativa de calidad de agua establecida por la secretaria de salud

mecanismos de mitigación y prevención de riesgos naturales en los sistemas.

en cada uno los sistemas, con procesos de tratamiento y desinfección ejecutados por los prestadores.

Objetivo Específico 4.

Lograr que los prestadores brinden un servicio eficaz y eficiente según normativa de la secretaria de salud.

- e) Coordinación de actividades con vecinos y usuarios, que permita la transferencia de conocimientos y la optimización de los recursos.
- f) Garantizar el mejoramiento del saneamiento básico a través de las campañas de limpieza, realizadas periódicamente.

Lineamiento 3.

Mejorar la gestión integrada de los recursos hídricos para garantizar la sostenibilidad de los sistemas de agua potable y saneamiento.

Objetivos

Estrategias:

Objetivo Específico 1:

Lograr que los prestadores cuenten con planes para la delimitación, protección y conservación de las fuentes productoras de agua.

- a) Promover la elaboración de un Plan para la protección y conservación del recurso hídrico, con la participación de los actores del sector; COMAS, USCL, prestadores del servicio y usuarios.

Objetivo Específico 2:

Contar con micro-cuencas protegidas para garantizar la calidad y cantidad el recurso hídrico.

- b) Diseño e implementación de un programa de capacitación a prestadores y usuarios de los servicios, que incluya una campaña de concientización permanente sobre el uso racional del agua y planes de manejo para la conservación de las micro cuencas.
- c) Implementar el pago por servicios ambientales para lograr la protección y conservación de las micro-cuencas.

- d) No se permitirá la construcción de obras de captación aguas arriba de las ya existentes, sin antes haber sido concertada con la o las comunidades afectadas y la Corporación municipal.

Lineamiento 4.

Lograr la gobernanza y gobernabilidad del sector, fortaleciendo la institucionalidad y el desarrollo de capacidades del recurso humano de las organizaciones, en la prevención y solución de conflictos inherentes al sector agua potable y saneamiento.

<i>Objetivos</i>	<i>Estrategias</i>
<u>Objetivo Específico 1.</u> Cumplimiento de normas y procedimientos legales en materia de agua potable y saneamiento.	a) Emitir y aplicar ordenanzas municipales que regulen el uso racional del agua, la higiene, el saneamiento y la protección de las fuentes de agua.
<u>Objetivo Específico 2.</u> Promover que las organizaciones de base del sector socialicen, controlen y regulen la aplicación de las leyes y normativas de agua potable y saneamiento, para empoderar a los abonados sobre sus derechos u obligaciones.	b) A través del apoyo financiero de la municipalidad a la COMAS y USCL, se garantiza su operatividad y asimismo la armonía entre los prestadores y usuarios del sector. c) Elaborar y ejecutar un plan municipal de capacitación sobre las leyes del sector APyS, reglamento interno de las juntas de agua y resolución de conflictos dirigido a prestadores y usuarios.
<u>Objetivo Específico 3.</u> Potenciar las capacidades de	d) Asegurar que los prestadores de servicio apliquen el reglamento interno de juntas

liderazgo y gestión de la población, para la sostenibilidad de los servicios de agua potable y saneamiento.

administradoras de agua, para la buena administración de los sistemas.

- e) La municipalidad a través de la COMAS es quien lidera el desarrollo del sector APyS, coordinando con las organizaciones de base del municipio, actividades que promuevan el mejoramiento en la prestación de servicios de calidad.

Lineamiento 5. Creación de un mecanismo que permita contar con recursos financieros, administrados con transparencia, para cubrir las necesidades del sector agua potable y saneamiento.

Objetivos

Estrategias

Objetivo Específico 1.

Contar con un Plan Municipal de Agua Potable y Saneamiento elaborado de forma participativa que priorice la inversión para el uso eficiente de los recursos.

2). Asegurar que las tarifas aplicadas por los prestadores cubran los costos reales del servicio.

3). Asegurar que los prestadores de servicio realicen periódicamente rendición de cuentas a sus abonados y a las

- a) Asegurar la ejecución del Plan Municipal de APyS, mediante la gestión de recursos con organismos cooperantes.

- b) Los prestadores realizan cambios tarifarios oportunos de acuerdo a las características y requerimientos de los sistemas a fin de contar con los recursos necesarios para la administración, operación y mantenimiento así como la protección del recurso hídrico.

- c) Elaborar un plan de capacitación para los prestadores de servicio en el área administrativa y social, que garantice el buen funcionamiento de los sistemas de APyS.

instancias que la ley manda, asimismo realizar auditorías de manera frecuente.

4). Contar con un sistema de categorización de tarifas para mejorar la recaudación de los recursos económicos.

d) Realización de Auditorías Financieras, presentación de informes y socialización de resultados.

e) Implementar un sistema de categorización de abonados en el sistema urbano, para generar recursos financieros que permitan solucionar los requerimientos del sistema.

VIII. Agradecimiento

La Municipalidad de Morocelí agradece a las personas que participaron en este trabajo que sirve de guía para orientar en la toma de decisiones para el desarrollo del sector. A continuación se presenta el listado:

Grupo Núcleo de Trabajo:

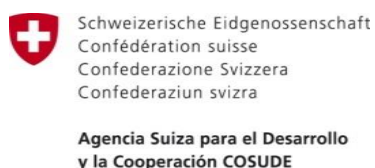
No.	NOMBRE	TELÉFONO	ORGANIZACIÓN
1.-	Filadelfo Eugenio Morazán	9721-0890	Regidor 2014-2018
2.	Luis Alonzo Martínez	9978-3204	Regidor 2014-2018
3.	Wilfredo Maradiaga	9736-2937	Comisión de transparencia/2014
4.	Armando Ponce	9930-4490	Funcionario municipal 2014
5.	Selvin Noel Morazán	9722-8792	Administrador JAAPS Morocelí 2014
6.	Gustavo Paguada	9941-0497	Fontanero Morocelí
7.	Manuel Rodríguez	9648-8537	Regidor 2010-2014
8.	Antonio Trujillo	9862-8750	Presidente AJAM
9.	Genobelio Sevilla	9786-9169	UMA-TRC/2010-2014
10.	Norman David Gutiérrez	9715-2595	Junta de Agua Morocelí/2013
11.	Deysi Pacheco	9904-5173	Junta de Agua Morocelí/2013
12.	José Porfirio Banegas	9648-1734	AGAM
13.	Reimundo Morazán	9721-2033	Presidente JAA/ Morocelí 2014
14.	Juan Antonio Gutiérrez	9712-7316	Sociedad Civil/Patronato
15.	Silverio Torres	9933-2034	Presidente AJANE
16.	Luis Irías	9895-5493	Técnico de Salud TSA
17.	Oscar Borjas	9883-8069	Técnico de Salud TSA
18.	Nelson Posas	9750-3776	Sociedad Civil
19.	Lincoln M. Vallares	9623-4964	Unidad Ejecutora-Proyecto Peq. ciudades
20.	Trinidad Salgado Díaz	9832-2303	Presidente JAAPS/ Morocelí 2013
21.	Ramón Pavón	9499-8441	Secretario AJACH
22.	Jorge Ramón Herrera Cruz	9516-9654	Regidor /2010-2014
23.	Gustavo Danilo Díaz	9689-8180	Presidente JAAS
24.	Rogelio Hernández Ramírez	9677-9146	Iglesia Católica
25.	Santos Samuel Colindres	9754-1866	JAAPS /Buena Vista
26.	Orlin Ariel González	9515-6766	UMA/2014
27.	José A. Barrientos	9813-8626	Empleado Alcaldía/2013
28.	Carlos Rivas M	9975-1344	Sociedad Civil

Equipo Técnico

Personal de CONASA Lic. Gracia Melina Pineda y la Ing. María Isabel Crespo, del SANAA Lic. Henry Gudiel y Francisco Santos Discua, los que acompañaron al grupo núcleo en el proceso de Formulación de la Política de agua potable y saneamiento del municipio de Morocelí, El Paraíso.

Cooperación Internacional

A la Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación COSUDE, por el importante aporte financiero que ha hecho posible la elaboración de esta Política Municipal.



Corporación Municipal

Periodo 2014 – 2017

No.	NOMBRE	POSICIÓN
1	José Tomas Moncada Herrera	Alcalde
2	Abrahán Alemán	Vice Alcalde
3	Miguel Aníbal Posso Martínez	Regidora 1
4	Felipe Ezaul Salgado Díaz	Regidor 2
5	José Agustín Cruz	Regidora 3
6	Boanerge Alciris Salgado Ucles	Regidora 4
7	Delsy Oneyda Bardales Ucles	Regidora 5
8	Filadelfo Eugenio Morazán Vásquez	Regidora 6
9	José Trinidad Hidalgo Ávila	Regidora 7
10	Carmen Leticia Ucles Sevilla	Regidora 8

IX. Glosario de Términos y Abreviaturas

AJANE	Asociación de juntas de agua del Rio Neteapa
AJACH	Asociación de juntas de agua del Chaguite
AJAMO	Asociación de juntas de agua de Morocelí
CONASA	Consejo Nacional de Agua Potable y Saneamiento.
Elementos de política	Son aquellos componentes que definen la orientación de la presente política y la conforman: la Visión, principios, lineamientos, objetivos específicos y estrategias.
ERSAPS	Ente Regulador de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento.
Estrategias	Forman un marco de planificación a medio término, describen la forma en la cual se pueden lograr los objetivos específicos, El desarrollo de estrategias agrupan intervenciones específicas en forma dinámica en el tiempo, las que serán plasmadas en los Programas y Planes Nacionales e instrumentos que apoyen su aplicación.
JAA	Junta Administradora de Agua
JAAPS	Juntas Administradoras de Agua Potable y Saneamiento
Ley Marco	Ley Marco del Sector Agua Potable y Saneamiento.
Lineamientos de política	Son directrices que definen la forma en la cual se espera lograr la visión. Articulan los principios y objetivos específicos, contribuyendo al desarrollo del sector. Aunque cada uno de los actores tanto a nivel nacional como municipal tiene sus propios roles y responsabilidades, estos lineamientos fijan patrones de actuación e intervención para los diferentes actores en el desarrollo sectorial.
MANORPA	Mancomunidad de Municipios del Norte de El Paraíso.

Objetivos específicos	Definen por cada lineamiento de política lo que se quiere lograr en el término de validez de la política.
Plan Municipal en Agua Potable y Saneamiento	Documento que determina las alternativas de solución en cuanto al abastecimiento en agua potable y saneamiento en un municipio, promueve la ejecución de proyectos que mejoren la calidad de vida de los habitantes a través de soluciones que utilicen la tecnología apropiada para cada comunidad optimizando los recursos municipales.
Política Municipal en Agua Potable y Saneamiento	Documento que orienta el desarrollo de las actividades, planes y estrategias necesarias para alcanzar los objetivos del municipio en los temas de agua potable y saneamiento.
Principios de Política	Son elementos básicos conceptuales de sostenibilidad, equidad, transparencia, agua como derecho humano, el principio de quien contamina paga; o principios para la operatividad de la política como el enfoque con base en la demanda, en derechos y de gradualidad. Los principios que guían la formulación de la presente política se derivan de la Ley Marco del Sector Agua Potable y saneamiento.
SANAA	Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados.
SIASAR	Sistema de Información de Acueductos Rurales.
TAS	Técnico en Salud, empleado de la Secretaría de Salud
TOM	Técnico en Operación y Mantenimiento, creado como parte del programa de sostenibilidad de acueductos rurales.
USCL	Unidad de Supervisión y Control Local.
UMA	Unidad Municipal Ambiental
Visión	Define cómo se visualiza el funcionamiento del sector a mediano y largo plazo. La descripción de la visión incluye de manera implícita las principales metas para el sector.

X. Referencias

- Información Preliminar del INE 2013
- Diagnóstico y Análisis Municipal del sector APyS
- Plan Estratégico de Desarrollo Municipal 2004-2008
- Plan de Manejo de Recursos Naturales en la sub cuenca del Río Neteapa, elaborado por el programa de USAID/MIRA en el año 2006.
- Información Consolidada del SIASAR
- Enfermedades Origen Hídrico/Centro de Salud de Morocelí

XI. ANEXOS

Foto-Memoria: Pasos del proceso para la Formulación de la Política de agua potable y saneamiento del municipio de Morocelí, El Paraíso.

Fase I

- Actividad 1: Reunión con Alcalde y/o Corporación Municipal, para socializar el proceso de formulación de políticas.
- Actividad 2: Elaboración del inventario preliminar de los Actores Territoriales.



**Socialización con la Corporación
Municipal y sociedad civil del
municipio**



Fase II:

Actividad 1: Mapeo de actores claves del municipio

- Taller para el mapeo de actores claves



**Identificación de los actores claves
en el municipio e Morocelí**

Actividad 2: Organización del Equipo Enlace

Dimensión Económica

- Deysi Pacheco
- José Vanegas

Dimensión Social

- Reymundo Morazán
- Antonio Gutiérrez

Dimensión política /Institucional

- Manuel Rodríguez
- Antonio Trujillo
- Trinidad Salgado

Dimensión Ambiental

- Genobelio Sevilla
- Norman Gutiérrez

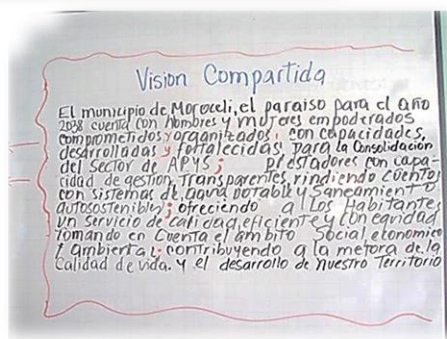


✚ Fase III: Diagnostico y analisis situacional del sector APyS en el municipio.

- Actividad 1: Recolección de Información Primaria
 - ✓ Taller: Análisis de la Problemática / Oportunidades.
(Árbol de problemas y árbol de oportunidades)



- Actividad 2: Construcción de la Visión Conjunta del sector APS
 - ✓ Taller del FODA

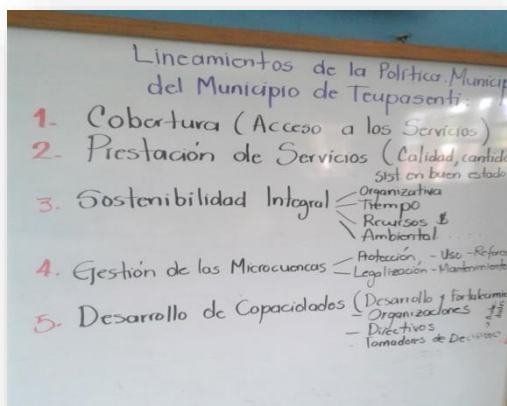


- **Actividad 3: Recolección de Información secundaria del municipio**

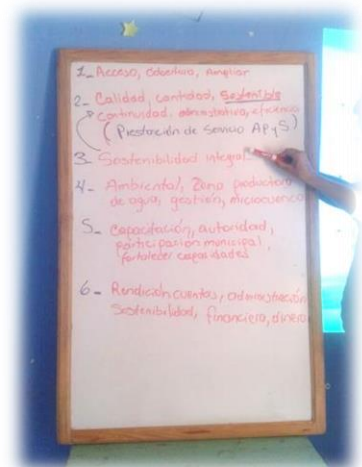


✚ **Fase III. Construcción de la Política Municipal de agua potable y saneamiento**

- **Actividad 1: Taller de Construcción de los Elementos de la Política municipal**
 - ✓ Principios que rigen el sector
 - ✓ Lineamientos y Objetivos
 - ✓ Estrategias



Proceso de Construcción de los Lineamientos de la Política de Morocelí.



Elaboración de los Objetivos y estrategias de la Política sectorial de Morocelí.



Equipo de trabajo, elaboración del documento de Política del sector agua y saneamiento de Morocelí.